CONTRALORIA de CUNDINAMARCA	PLAN DE MEJORAMIENTO	CÓDIGO: PM01 PR11 F02
		VERSION 2.0

Entidad: Secretaría de la Mujer y Equidad de Género
Auditoría: Financiera y de Gestión Procedimiento Especial Revisión de la Cuenta NO PRESENCIAL 2021

Cumple	2
Cumple parcialmente	1
No Cumple	0

0,0	
0,00	0,00

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCION (Cerrada: C / Abierta: A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
1	Diligenciamiento de Formatos y Anexos 202113 Condición. Evaluada la información reportada en los aplicativos SIA CONTRALORÍA y SIA OBSERVA se evidenció que la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para la vigencia 2021 cargó la información observándose que no se tuvo en cuenta las directrices de la Guía de reporte de información. 1. [F10_AGR]: FORMATO 10. Ejecución Reserva Presupuestal. Se cargó como anexo 1 las reservas constituidas en la vigencia 2020 por $32.987.640 y como anexo 2 el Decreto 054 de 24 de febrero de 2021, no correspondiendo a lo solicitado en la Guía de rendicion de formatos que indica: ANEXOS 1. Anexo al Formato F10_AGR reservas presupuestales constituidas en la vigencia a rendir 2021. 2. Acto Administrativo de constitución de las reservas vigencia 2021. Las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia 2021 fueron constituidas a través del Decreto 051 de 28 de febrero de 2022. 2. [F11_AGR]: FORMATO 11. Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar. Se anexa acto administrativo de constitución de cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2020 y no a 31 de diciembre de 2021 como lo establece la Guía de rendición de formatos. "1.Acto Administrativo de constitución de las cuentas por pagar vigencia 2021." 3. [F97_CDC]: F97. Anexos Adicionales a la Cuenta Anual. La Entidad relaciona en el formato el informe del sistema de control interno; sin embargo, el documento no se adjunta. 4. [F99]: FORMATO 99. Anexos Adicionales a la Cuenta. El mapa de riesgos anexo en la rendición de la cuenta no contiene la información sobre los riesgos identificados, evaluados y seguimiento. Criterio. Artículos 8, 9, 10 y 11 de la Resolución 0045 de 2021 "Por la cual se reglamenta la rendición de la cuenta e informes, su revisión y se dictan otras disposiciones", Circular DC 002 de 2022 emitida por la Contraloría de Cundinamarca "Rendición de cuentas aplicativos SIA CONTRALORÍAS - SIA OBSERVA", Guia de Rendición de Formatos SIA Contraloria. Causa. Deficientes seguimientos y controles para la rendición de la cuenta. Efecto. Información inconsistente que no genera confiabilidad.	Asistir a la capacitación relacionada con el funcionamiento de los aplicativos SIA OBSERVA y SIA CONTRALORIA	1 acta de asistencia a capacitación	12 meses	14/10/2022	13/10/2023	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Area financiera de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género				Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	
		Realizar un informe de verficación de la documentación que se deba adjuntar a los formatos de rendiciónque apliquen para la secretaria de la Mujer y equidad de Género una semana antes del vencimiento del plazo de reporte	1 Informe de verificacion de documentos	12 meses	14/10/2022	13/10/2023	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Asesor Juridico de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género			A	Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	
2	Plan de Acción vigencia 2021 Condición. El Plan de acción vigencia 2021 no se encuentra publicado en la página web de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género; el 29 de enero de 2021 se publicó el PA ejecutado vigencia 2020 y el 31 de enero de 2022 se publicó el PA programado 2022. Criterio. Decreto 1083 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública". Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado."; Actividad No. 7 del flujograma del procedimiento Plan de Acción Código E-DEAG-PR-003 versión 4. Causa. Deficientes controles en el cumplimiento de la normatividad vigente y transparencia. Efecto. Afectación en la participación de la comunidad frente a la gestión adelantada.	Remitir vía correo electronico al area de prensa de la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género el Plan de Acción inicial y sus modificaciones	1 correo electronico	12 meses	14/10/2022	13/10/2023	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Area Financiera de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género			A	Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	
		Generar constancia de publicación del Plan de Acción inicial y sus modificaciones en la pagina web de la Secretaria	1 constancia de publicación	12 meses	14/10/2022	13/10/2023	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Asesor Jurdico Secretaria y área Financiera de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género			A	Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	
	Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021 Condición. Revisada y analizada la información relacionada con la elaboración, aprobación y modificación del PAA vigencia 2021 se evidenció: 1. El Acta de 29 de enero de 2021 que aprueba el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021 radicado con el número CE-2021514164 no refleja las necesidades programadas con el valor inicial aprobado. 2. Las actas de modificaciones del PAA de fecha 6 de abril, 4 de mayo, 23 de agosto, 24 de septiembre y 4 de octubre de 2021 hacen mención a modificaciones del plan de la vigencia 2022 y no 2021 como corresponde; no cuentan con la debida sustentacion de la modificación del encargado del PAA como lo establece la actividad 5 del procedimiento código A-GC-PR-009 y no se identifica radicado correspondiente del documento emitido. 3. Las publicaciones de modificación del PAA en SECOP II no son concordantes con las fechas de las actas; mientras se cuenta con (5) actas de modificación, se realizan 13 publicaciones de modificaciones cuyos valores no corresponden con las modificaciones realizadas al presupuesto de la Entidad. Asimismo, en la página web de la Gobernación-transparencia-contratación-PAA Secretaría de la Mujer, se evidenció diferencia en el valor de las adquisiciones planeadas versión 15 por $7.647.858.260 con respecto a la versión 14 (última versión publicada en el SECOP II 10/07/2021) por valor de $7.592.585.260.	Realizar una reunión para la modificación y/o seguimiento de PAA acorde al procedimiento A-GC-PR-009.	1 acta de modificación y/o seguimiento	12 meses	14/10/2022	13/10/2023	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Delegado para seguimiento de PAA.			A	Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	
		Remitir via correo electronico al soporte de manejo de plataforma SECOP de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género el PAA inicial y sus respectivas modificaciones aprobadas	1 correo electronico	12 meses	14/10/2022	13/10/2023	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Delegado para seguimiento de PAA.			A	Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	

María Fernanda Rodriguez P.
12/10/2022

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
3	[illegible] que la Entidad no [illegible] con respecto a [illegible] presentados. 5. Debilidades en el cumplimiento de la actividad No. 7 del procedimiento A-GC-PR-009 relacionada con la verificación permanente del cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones y previo al inicio de cualquier proceso de contratación que el mismo se encuentre incorporado en el Plan Anual de Adquisiciones [illegible] no reflejan lo requerido. [illegible] Decreto 1082 de 2015 [illegible] 2.2.1.1.1.4.1 y [illegible] artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, [illegible] del Decreto [illegible] de 2022 "por el cual se liquida el presupuesto del Departamento de Cundinamarca", [illegible] Plan Anual de Adquisiciones G-LPAA-01 actualizado 04/24/2017 –Colombia Compra Eficiente [illegible] Manual de Contratación y de Vigilancia y Control de la Gestión Contractual [illegible] "por el cual se reglamentan criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de [illegible] Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de [illegible] cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones", procedimiento A-GC-PR-009 Plan Anual de Adquisiciones. Causa: Desconocimiento de las actividades y lineamientos normativos para el cumplimiento de la gestión a desarrollar [illegible] soporte el procedimiento documental A-GC-PR-009 Efecto: Información incompleta, que no genera confiabilidad	Publicar [illegible] al PAA una vez aprobadas las actas	[illegible]	12 meses	[illegible]	[illegible]/10/2023	[illegible] de Género	Responsable administración plataforma SECOP			A	Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	
4	Reporte SIA CONTRALORÍA vs. SIA OBSERVA CONTRATACIÓN Condición: De la [illegible] contractual [illegible] SIA se evidenciaron diferencias así: 1. En el formato F12A se indica que de los [illegible] contratos [illegible] 2021, los contratos No. [illegible] 2021, SM CDCVI 079 2021 y SM CDCVI 031 2021 se [illegible] y en SIA OBSERVA se reporta que los contratos Nos. 001, 002, 003, 0[illegible], [illegible] y 070 de igual forma se encuentran en ejecución. 2. Diferencias en plazos de ejecución reportados en los formatos F12A y F201A con respecto al plazo [illegible] SIA OBSERVA [illegible] 3. Diferencias en la fecha de inicio del contrato reportado en el formato F20 1A y [illegible] SIA OBSERVA. 4. Diferencias en el reporte de los formatos F12A, F20 1A y SIA OBSERVA con respecto a [illegible] y fecha de terminación de ejecución de [illegible] 5. Diferencias en el número de contratos y valor reportados en los sistemas SIA y la página web de la Gobernación SUPERVISA. Criterio: Artículos 8, 9, 10 y 11 de la Resolución 0045 de 2021 "Por la cual se reglamenta la rendición de la cuenta e informes, [illegible] y se dictan otras disposiciones", Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", Circular DC 002 de 2022 emitido por la Contraloría de Cundinamarca "Rendición de cuentas aplicativos SIA CONTRALORÍAS - SIA OBSERVA", [illegible] de Rendición de Formatos SIA [illegible] Causa: Falta de controles para rendir y publicar la información de manera clara y precisa sobre los resultados de las actividades contractuales adelantadas. Efecto: Incertidumbre sobre la eficiencia y efectividad de la gestión contractual adelantada por la Entidad	A[illegible] a la capacitación relacionada con el [illegible] de los aplicativos SIA OBSERVA y SIA CONTRALORÍA	1 acta de capacitación	12 meses	14/10/2022	13/10/2023	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Área financiera de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género				Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	
		Generar una base de datos unificada de contratación que permita la creación de los diferentes reportes.	1 base de datos	12 meses	14/10/2022	13/10/2023	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Asesor Jurídico Secretario y área Financiera de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género			A	Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	

FIRMAS

NORMA CONSTANZA SOLORZANO PERALTA
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Verificó: [illegible] López Herrera
Gerente de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento

YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
Jefe Oficina Control Interno Gobernación de Cundinamarca

[illegible] Profesional [illegible]